



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

VISTO:

El EXP-USL: 9154/22 donde corren acumuladas las actuaciones referidas a la inscripción del Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral, Juan Manuel QUIROGA (DU N° 32740907), a la Carrera Maestría en Química Analítica, y

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Química Analítica fue creada por Ordenanza 10/95-CS y 1/96-CS), acreditada y categorizada “A” por Resolución N° 424/22 de CONEAU, Resolución Ministerial en trámite N° EX-2021-75641338-APN-DAC#CONEAU R.

Que por OCD N° 4/21 (ITE 8.5) se aprobó la presentación y aprobación del Trabajo Final de la Carrera.

Que por Expediente Electrónico N° 20052/2024, el Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral, Juan Manuel QUIROGA eleva el Plan de Trabajo Final para la carrera Especialización en Bacteriología Clínica, titulado: “Análisis de Acrilamida en Alimentos Procesados”, bajo la dirección de la Dra. Soledad CERUTTI y la codirección de la Dra. María Evangelina GUIÑEZ.

Que tanto la Directora como la Codirectora propuestas muestran amplia experiencia en la temática elegida y en formación de recursos humanos, lo que garantiza el exitoso desarrollo del plan y los roles de cada una han sido especificados con claridad, quedando correctamente justificada la incorporación de una Codirectora.

Que el Comité Académico considera que el Plan es de interés y los objetivos han sido correctamente planteados, así como los antecedentes, actividades y metodologías a aplicar, abordándose diferentes estrategias novedosas en respeto de los principios de la Química Analítica Verde; empleándose técnicas instrumentales de avanzada y herramientas quimiométricas para el tratamiento de los resultados que serán validados contra otra metodología instrumental rutinaria, por lo que aconseja aprobar el Plan de Tesis presentado.

Que se da cumplimiento a la Ord. CS 35/16 y la OCD 4/21.-

Que corresponde protocolizar

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la aprobación del Plan de TRABAJO FINAL presentado por el del Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral, Juan Manuel QUIROGA – DU N° 32740907- titulado: “Análisis de Acrilamida en Alimentos Procesados”, para optar al Grado Académico de Magister en Química Analítica.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Estela Soledad CERUTTI - DU N° 25700306 -como Directora del Trabajo de Tesis de Maestría aprobado en el artículo anterior, y a la Dra. María Evangelina GUIÑEZ – DU N° 29539065- como Codirectora.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas